

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	INFORME DE AUDITORIA	Código: FT-EC-16-05
		Versión: 5
		Fecha Aprobación: 19/06/2018
		Página 1 de 16

INFORMACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA		
TIPO DE AUDITORÍA	AUDITORIA POR PROCESOS	
INFORME PRELIMINAR	INFORME FINAL	X
PROCESO AUDITADO	DIRECCION Y PLANEACION	
LÍDER DEL PROCESO	Olga Lucia Sánchez Mendieta - Jefe Oficina Asesora de Planeación.	
OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	Evaluar que las actividades desarrolladas dentro del proceso de Dirección y Planeación Estratégica, cumplan con los criterios de auditoria definidos, mediante la validación de los procedimientos establecidos por el Instituto para la vigencia 2018.	
ALCANCE DE LA AUDITORÍA	Verificación del proceso de Dirección y Planeación en cuanto al cumplimiento normativo de los procedimientos Planeación presupuestal y Planeación Estratégica durante la vigencia 2018 – junio 2019.	
LIMITACIONES DE AUDITORIA	Durante el desarrollo de la auditoria no se presentaron limitaciones a la misma.	
MARCO LEGAL	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto 111 de 1996 “Por la cual se compilan la Ley 38 1989, ley 179 de 1194 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico de presupuesto”. • Decreto 591 de 2018 “Por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Nacional y se dictan otras disposiciones” • Decreto 612 de 2018 “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado” • Ley 617 de 2000 “por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional. • Decreto 101 del 11 de marzo de 2010 “ por medio de la cual se fortalece el esquema de gestión territorial de las entidades distritales en las localidades se desarrollaran instrumentos para una mejor gestión administrativa y se determinan otras disposiciones”. • Decreto 714 de 1996 “Por la cual se compilan el acuerdo 24 de 1195 y acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto orgánico de presupuesto Distrital. • Ley 819 de 2003 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones” • Por la cual se establece la ley orgánica de presupuesto del Plan de Desarrollo. 	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	INFORME DE AUDITORIA	Código: FT-EC-16-05
		Versión: 5
		Fecha Aprobación: 19/06/2018
		Página 2 de 16

	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo 12 de 1994 “por el cual se establece el Estatuto de Planeación del Distrito Capital y se reglamenta la Formulación, la Aprobación, la Ejecución y la Evaluación del Plan de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá, y se dictan otras disposiciones complementarias”. Acuerdo 13 de 2000 “ Por el cual se reglamenta la participación ciudadana en la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación y control del Plan de Desarrollo Económico y social para las diferentes localidades que conforma el Distrito capital y se dictan otras disposiciones”
DOCUMENTOS ANALIZADOS.	<ul style="list-style-type: none"> PRO- DIP-02-03 Planeación presupuestal (Versión No 5) PRO-DIP-02-10 Planeación estratégica (Versión No 5) Revisión actas de comité directivo vigencia 2018 (22 documentos). Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) Carpeta SEGLAN 2019
EQUIPO AUDITOR:	Hilda Yamile Morales Laverde - Jefe Oficina de Control Interno Jinna Pérez Pachón - Profesional Contratista OCI

I. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

1. Metodología:

La Auditoría al proceso de Dirección y planeación se desarrolló atendiendo el Plan de Auditoría remitido previamente al líder del proceso, el cual fue socializado en reunión de apertura llevada a cabo el día viernes 02 de agosto de 2019. A continuación, se describen cada una de las actividades realizadas durante la ejecución de la auditoría:

2. Actividades de la Auditoría.

Para la realización de las actividades de auditoría al proceso de Dirección y Planeación se tomó como referencia los siguientes procedimientos; PRO-DIP-02-03 Planeación presupuestal Versión No 05, PRO-DIP-02-10 Planeación estratégica Versión No 05, a los cuales se les efectuó pruebas de recorrido con la finalidad de verificar el cumplimiento a los controles establecidos en cada procedimiento; se efectuaron pruebas sustantivas de auditoría mediante técnicas de muestreo:

2.1. Revisión a los Procedimientos de Dirección y Planeación.

De acuerdo con la muestra seleccionada y el alcance de la auditoría se seleccionaron los procedimientos de planeación presupuestal y planeación estratégica para el desarrollo de la misma, a continuación se presenta el desglose de la misma:

	INFORME DE AUDITORIA	Código: FT-EC-16-05
		Versión: 5
		Fecha Aprobación: 19/06/2018
		Página 3 de 16

2.1.1. Procedimiento PRO- DIP-02-03 Planeación presupuestal (Versión No 05)

Se revisó la totalidad de actividades (33), que integran el procedimiento de PRO-DIP-02-03 Planeación presupuestal, de acuerdo a los puntos de control establecidos allí, se aplicaron pruebas de recorrido validando la efectividad en la ejecución de los controles, posteriormente se efectuaron pruebas sustantivas, como resultado se evidencia lo siguiente:

Pruebas de recorrido

De acuerdo a la revisión efectuada a los puntos de control establecidos y la validación de las actividades plasmadas en el procedimiento el resultado fue el siguiente:

- **Actividad No 2:** “Definición del cronograma para la elaboración del anteproyecto de presupuesto”. En la revisión a esta actividad no se evidencia punto de control documentado; sin embargo en las observaciones registradas en el procedimiento las acciones realizadas conllevan a validar el cumplimiento de las actividades en los tiempos establecidos tanto en el cronograma interno como el remitido por la Secretaría Distrital de Hacienda, por lo que se recomienda documentarlo en el procedimiento.
- **Actividad No 5:** “Diligenciar y enviar el Formato 10-F.08 Plantas de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda, a la Dirección Distrital de Presupuesto” conforme a lo anterior fue solicitado el formato y se verificó la fecha de envío la cual corresponde al 23 de julio de 2018, dando cumplimiento a los lineamientos y directrices externas.
- **Actividad No 6 Y 7:** “Diligenciar y enviar al Subdirector o Jefe de oficina correspondiente el FT-GF-14-24 Cuadro Proyección Detallada de Gastos Generales”. Para la validación de esta actividad fue solicitado el correo electrónico de envío del formato FT-GF-14-24 información que fue suministrada y en la cual se evidencia que el documento fue compartido en Google Drive, donde los profesionales responsables de la planeación presupuestal diligencian el archivo con la información correspondiente antes del 20 de agosto, fecha límite para la presentación.
- **Actividad No 9:** “Revisar y validar en Comité de Presupuesto, los rubros de Gastos Generales que van a llevarse a mesa de trabajo en Hacienda” fueron solicitadas las actas de seguimiento a la ejecución presupuestal y en las Actas No 3 y 4 se tratan los asuntos correspondientes a Gastos Generales 2019, sin embargo no se observó en las actas que cada Jefe de Oficina o Subdirector sustentara el presupuesto solicitado para la siguiente vigencia como se documenta en la observación del procedimiento; esto es realizado por el Profesional Especializado de Presupuesto.
- **Actividad No 11:** “Asistir a la mesa de trabajo con la Dirección Distrital de Presupuesto, para la validación del anteproyecto de presupuesto de funcionamiento de la entidad”. Por parte de esta oficina se solicitó el acta de reunión con la Dirección de Presupuesto la cual fue suministrada por el responsable del proceso y corresponde a reunión del 16 de agosto

	INFORME DE AUDITORIA	Código: FT-EC-16-05
		Versión: 5
		Fecha Aprobación: 19/06/2018
		Página 4 de 16

de 2018, fecha acorde al cronograma de mesas de trabajo; sin embargo el documento no se encuentra firmado por ningún profesional de la Secretaría de Hacienda.

- **Actividad No 12:** *“Diligenciar y enviar a la Secretaría Distrital de Hacienda, el Formato 10-F.02 Plan Financiero Establecimiento Públicos UAE y UD de la misma entidad. De acuerdo con lo aprobado en la mesa de trabajo con la SDH”.* En la revisión efectuada a la carpeta de Anteproyecto 2019 se verifico el oficio remisorio No 00106-816-000684, el cual contenía la entrega del Formato 10. F.02 Plan financiero de recursos administrados 2019, el mismo estuvo acorde al tiempo establecido en la circular conjunta 002 del 06 julio de 2018.
- **Actividad No 13:** *“Solicitar a las dependencias del IDEP la identificación y proyección de los gastos de inversión que deban ser ejecutados en la siguiente vigencia”.* De acuerdo a lo anterior se revisó el correo de solicitud a las diferentes dependencias de los gastos de inversión a ejecutarse en la siguiente vigencia; los mismos fueron solicitados el día 17 de agosto de 2018 y fueron remitidos los respectivos formatos para su diligenciamiento.
- **Actividad No 16:** *“Recibir información, revisar y consolidar”* en esta actividad se ejecutan acciones que ameritan la inclusión de un punto de control, con el fin de mitigar la probabilidad de ocurrencia de un riesgo en la validación de la información definitiva.
- **Actividad No 27 y 28:** *“Elaborar el documento de mensaje presupuestal que contiene estructura organizacional, anteproyecto de ingresos, gastos y documento explicativo de cada uno de los rubros de inversión” y “Revisar y firmar el documento de Mensaje Presupuestal”.*

Para la verificación de las siguientes actividades se validó la información contenida en la carpeta del anteproyecto de presupuesto, donde se observa el documento “Mensaje Presupuestal” debidamente revisado y aprobado por cada uno de los responsables.

Sin embargo se identificó que las actividades mencionadas anteriormente pueden ser unificadas para evitar duplicidad de acciones en el procedimiento tales como la “revisión y firma del documento mensaje presupuestal”; por lo que se recomienda unificar el punto de control con la aprobación final por parte de la Directora de la Entidad.

Pruebas Sustantivas

De acuerdo a lo definido en el cronograma interno de trabajo, el cual se elaboró con base al establecido por la Secretaría Distrital de Hacienda, se documentaron 26 actividades las cuales fueron objeto de revisión por parte de esta Oficina, tomando como referencia la fecha establecida con la finalidad de verificar el cumplimiento y oportunidad de las mismas; producto de esta revisión se plasman las siguientes observaciones:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<h2>INFORME DE AUDITORIA</h2>	Código: FT-EC-16-05
		Versión: 5
		Fecha Aprobación: 19/06/2018
		Página 5 de 16

Observaciones generales en prueba de auditoria

1. Algunas de las evidencias suministradas no se encuentran alineadas a las fechas del cronograma interno como se puede observar en la siguiente tabla numerales 3,6,12,13,14,19 y 24.

Tabla No 01- Evaluación al cronograma interno de trabajo.

IT E M	Documento	Fecha del cronograma	A1	A2	Observaciones
	Cronograma para la elaboración del anteproyecto de presupuesto Interno	31/07/2018	✓	✓	
1	Definir el monto de recursos administrados 2019	1 y 2 de agosto	✓	✓	Verificada satisfactoriamente
2	Enviar a la SDH el Formato 10-F.02 Plan Financiero de recursos administrados 2019	3 de agosto	✓	✓	Verificada satisfactoriamente El documento cuenta con radicado No 00106-816-000684 de fecha 03 de agosto de 2018.
3	Asistir reuniones de trabajo para programación de gastos de funcionamiento	Entre el 13 y el 17 de agosto	✓	⊗	Fue recibido el cronograma de mesas de trabajo de gastos de funcionamiento y el acta de reunión en la Secretaría Distrital de fecha 16 de agosto de 2018; sin embargo el documento no se encuentra firmado por el funcionario de la secretaria de hacienda.
4	Mesas de trabajo para definir presupuesto de inversión 2018 proyecto 1079	2 al 8 de agosto	✓	✓	Verificada satisfactoriamente Acta de comité Directivo No 003 y mesas de trabajo
5	Mesas de trabajo para definir presupuesto de inversión 2018 proyecto 1039	2 al 8 de agosto	✓	✓	Verificada satisfactoriamente Acta de comité Directivo No 003 y mesas de trabajo
6	Enviar a la OAP del IDEP el anteproyecto de presupuesto para consolidación.	9 de agosto	✓	⊗	Fecha de las evidencias 17 de agosto y 31 de octubre las cuales no están alineadas con el cronograma.
7	Consolidación del anteproyecto de presupuesto y elaboración de la presentación para el Comité Directivo	10 de agosto	✓	✓	Verificada satisfactoriamente
8	Presentación del anteproyecto de inversión en Comité Directivo	13 de agosto	✓	✓	Verificado satisfactoriamente en actas de comité No 13 y 17.
9	Ajustes al anteproyecto de inversión solicitados por el Comité	14 al 16 de agosto	✓	✓	Verificada satisfactoriamente
10	Revisión del anteproyecto 2019 consolidado	17 de agosto	✓	✓	Verificada satisfactoriamente
11	Elaboración de la presentación anteproyecto de presupuesto en power point.	21 y 22 de agosto	✓	✓	Verificada satisfactoriamente en la carpeta del anteproyecto
12	Revisión de la presentación	23 de agosto	✓	⊗	Se observó correo del 04 de septiembre con la revisión de los ajustes de las presentaciones; sin embargo no corresponde a la fecha establecida en el cronograma.
13	Ajustes a la presentación	24 de agosto	✓	⊗	La fecha del cronograma difiere con la de la circular No 002 de 2018 en un día (28/08/2018).
14	Enviar a la SDH y a la SDP presentación en Power Point (formato por definir) con la programación de inversión 2019 y la clasificación de los conceptos de gasto de inversión Formato 10-F.26	27 de agosto	✓	⊗	La fecha del cronograma difiere con la de la circular No 002 de 2018 en un día (28/08/2018).

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<h2>INFORME DE AUDITORIA</h2>	Código: FT-EC-16-05
		Versión: 5
		Fecha Aprobación: 19/06/2018
		Página 6 de 16

15	Asistir a reuniones de trabajo para programación de Gastos de Inversión en la SDH	Entre los meses de agosto y septiembre	✓	✓	Verificado satisfactoriamente Acta de fecha 05 de septiembre de 2018
16	Mesas de trabajo para ajustar presupuesto de inversión 2019 a partir del resultado de la mesa.	septiembre	✓	✓	Verificado satisfactoriamente Acta de fecha 05 de septiembre de 2018
17	Comunicar Cuota Global de Gasto, junto con las fuentes de financiamiento, aprobadas en CONFIS, que contendrán las prioridades definidas en las mesas de trabajo con el Señor Alcalde Mayor.	septiembre	✓	✓	El documento se observó con número de radicado No 2018EE 198094 de fecha 28 de septiembre de 2018.
18	Ajustar los proyectos de inversión con base en la cuota global de gasto aprobada	septiembre	✓	✓	No fue seleccionada en la muestra de auditoria
19	Programar las metas de los indicadores de objetivo y de productos – PMR	1 y 2 de octubre	✓	⊗	Fecha de evidencia 15/11/2018, difiere con el cronograma
20	Registrar en PREDIS y SEGPLAN la información de los Proyectos de Inversión de acuerdo con cuota global.	3 de octubre	✓	✓	Verificada satisfactoriamente
21	Elaborar documento Word anteproyecto de presupuesto 2019	1 al 3 de octubre	✓	✓	Verificada satisfactoriamente
22	Revisar documento Word anteproyecto de presupuesto 2019	4 de octubre	✓	✓	Verificada satisfactoriamente
23	Diligenciar formato Excel denominado Plan de Cuentas Presupuestal	1 al 3 de octubre	✓	✓	No fue seleccionada en la muestra de auditoria
24	Enviar y radicar en las Secretarías Distritales de Hacienda y Planeación el documento de anteproyecto de Presupuesto 2019 (inversión y funcionamiento) que incluye formato Excel con el nuevo plan de cuentas.	05 de octubre de 2017	✓	⊗	Fecha del cronograma corresponde a 2017
25	Presentación del Proyecto de Presupuesto al Concejo de Bogotá.	Tres primeros días de sesiones ordinarias del mes de noviembre	✓	✓	Verificada satisfactoriamente
26	Expedir el decreto de Liquidación del Presupuesto.	Mes de Diciembre	✓	✓	Verificada satisfactoriamente

2.1.2. Procedimiento PRO- DIP-02-10 Planeación Estratégica Versión 5

Durante la ejecución de la Auditoria el procedimiento PRO- DIP-02-10 Planeación Estratégica Versión 5, fueron revisadas las veintidós (22) actividades que integran el procedimiento y se verificaron los puntos de control establecidos para estas actividades; de lo anterior se pudo evidenciar lo siguiente:

Pruebas de recorrido

- **Actividades No 1 y 2:** Se establece en el punto de control “Revisar el PDD y Plan Sectorial de Educación e identificar las metas a que el IDEP le corresponden” y “Revisar resultados de la vigencia anterior a la que se requiere planear en PEDI, Proyectos de Inversión, Plan Acción e Indicadores de Gestión, informe de gestión, balance social y la plataforma estratégica”

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN <small>Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</small></p>	<h2>INFORME DE AUDITORIA</h2>	Código: FT-EC-16-05
		Versión: 5
		Fecha Aprobación: 19/06/2018
		Página 7 de 16

No se observa en los puntos de control establecidos en el procedimiento, documentos soportes de la ejecución del mismo. Lo que implica revalorar los controles establecidos que permita que la evidencia del control pueda ser verificada o validada; lo anterior acorde a la evaluación del control establecido en la política de administración del riesgo de la Entidad.

- **Actividades No 9 y 10:** “Ajustar el PEDI vigente y socializarlo” y “Aprobar el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI y socializarlo”.

En estas actividades no se observan puntos de control documentados en el procedimiento, los cuales se consideran importantes toda vez que los mismos impactan en actividades del proceso misional, administrativo y financiero, lo que redundaría en el cumplimiento de los diversos planes institucionales.

- **Actividad No 16:** “Ajustar los proyectos de Inversión en el Banco Distrital de Proyectos y Programas aplicativo SEGPLAN” –**Punto de control** “Verificar que todos los instrumentos de Planeación vigentes estén alineados Plataforma Estratégica, PEDI, Proyectos de Inversión”.

De acuerdo a la revisión realizada el punto de control no guarda concordancia con la actividad realizada ni con el documento soporte del control.

- **Actividad No 18:** “Realizar seguimiento a los proyectos de inversión y al Plan Estratégico de Desarrollo Institucional – PEDI” En esta actividad se desarrollan acciones que cuentan con fecha límite de aprobación y de presentación como es el caso de SEGPLAN, por lo que se considera importante implementar un punto de control en el procedimiento.
- **Actividad No 22:** En el desarrollo del procedimiento se evidenció numeración de dos (2) actividades con el mismo numeral.

Pruebas sustantivas

De acuerdo a las actividades establecidas en el procedimiento **Planeación Estratégica PRO- DIP-02-10** se efectuó revisión de las siguientes actividades:

- **Actividades No 09:** “Elaborar el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI y Actividad No 10 Ajustar el PEDI vigente y socializarlo”, de acuerdo a las anteriores actividades se procedió a efectuar revisión de los ajustes realizados en el plan en lo que corresponde a inclusión de nuevas metas u otros cambios relacionados; lo que dejó como resultado las siguientes observaciones:
- **Publicación del documento Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI)** el cual se encuentra publicado en la siguiente ruta <http://www.idep.edu.co/?q=content/plan-estrat%C3%A9gico-de-desarrollo-institucional>, el cual fue ajustado para la vigencia 2019 así:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<h2>INFORME DE AUDITORIA</h2>	Código: FT-EC-16-05
		Versión: 5
		Fecha Aprobación: 19/06/2018
		Página 8 de 16

- En febrero de 2019 se actualiza la programación de la meta producto 383 sistema de seguimiento a la política educativa distrital en contextos escolares ajustado e implementado en la vigencia 2019, se reprograma 0.3 y en 2020 se programa 0.10; información que fue validada en el reporte de SEGPLAN para la vigencia 2019 la cual está acorde con lo expedido por la entidad.
- Se incluye la programación de la meta producto 546 2- Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIGD-MIPG, de acuerdo a lo anterior se procedió a revisar el avance con cada una de las evidencias suministradas en el desarrollo de la auditoria; examen que dejo como resultado lo siguiente:

Tabla No. 02 - Revisión Seguimiento avance PEDI Meta 546 -2

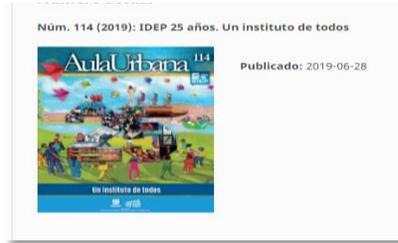
ITEM	REVISION A AJUSTE DEL PEDI	Fecha	A	A	Observaciones
			1	2	
	Meta producto 546 2- Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIGD-MIPG.				
1	Elaboración auto diagnósticos de MIPG	01/02/2018	✓	✓	Auto diagnóstico : Código de integridad, política de gestión del talento humano, direccionamiento y planeación, política de defensa jurídica, Dimensión 3 Gestión con valores para resultados, gestión presupuestal, política de gobierno digital, participación ciudadana, política de trámites, política de seguridad digital, servicio al ciudadano, política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional, política de gestión ambiental, política de gestión documental, política de transparencia y acceso a la información; Dimensión 6 Gestión del conocimiento y la innovación.
2	Creación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño		✓	✓	Resolución 024 de 2019.
3	Formulación, aprobación y avance en la ejecución de los 12 planes institucionales de acuerdo al decreto 612 de 2018		✓	✓	Los cuales se encuentran ubicados en las siguientes rutas: http://www.idep.edu.co/?q=reestructuracion-maloca-sig
4	Se elaboró el catálogo de datos abiertos y se incluyeron los datos de experiencias pedagógicas georreferenciadas		✓	✓	Se encuentran documentados en las siguientes rutas: http://www.idep.edu.co/sites/default/files/infografia%20datos%20abiertos2.pdf y https://mapas.bogota.gov.co/index.html?l=7149&e=

- De otra parte se procedió a efectuar revisión al avance reportado en la **Meta 383 - Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares ajustado e implementado**, resultado que permite evidenciar:

- ✓ **Magazín Aula Urbana No 114:** Se verificó la fecha de publicación la cual corresponde a 28 de junio de 2019.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<h1>INFORME DE AUDITORIA</h1>	Código: FT-EC-16-05
		Versión: 5
		Fecha Aprobación: 19/06/2018
		Página 9 de 16

Imagen No. 01 - Aula Urbana No. 114



- ✓ **Difusión del libro Premio a la Investigación e Innovación Educativa 2018:**
Imagen No. 02 – Publicación del Libro.



- ✓ **Envío de veintidós (22) Boletines:** En la revisión efectuada se evidencio en el link: <http://www.idep.edu.co/?q=content/boletines-externos>; la publicación de veintisiete (27) Boletines Externos, para la vigencia 2019.
- ✓ **La revista “Educación y Ciudad” abordará el tema Maestros y maestras hoy.**
Imagen No. 03 - Revista “Educación y ciudad”



Como se observa en la anterior imagen, se encuentra publicada la revista en la ruta <http://www.idep.edu.co/revistas/index.php/educacion-y-ciudad/index>, donde se abordan los temas “Maestros y maestras hoy”, tal como se detalla en el seguimiento a junio de 2019.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<h2>INFORME DE AUDITORIA</h2>	Código: FT-EC-16-05
		Versión: 5
		Fecha Aprobación: 19/06/2018
		Página 10 de 16

- **Verificación de la Fase 4: aplicación del Sistema *****

Para la realización de esta actividad se procedió a revisar el avance reportado en el seguimiento a junio de 2019; una vez confrontadas las evidencias suministradas por el responsable del proceso se detalla a continuación el resultado el cual no presenta observaciones:

Tabla No 03 - Revisión seguimiento avance PEDI-Fase 4

ITEM	SEGUIMIENTO CORTE JUNIO 30/2019	No. de encuestas	
	CUANTITATIVO	Evidencias	
1	Encuestas 5.424 encuestas aplicadas a estudiantes acudientes, docentes y coordinadores en 65 IED		
	Acudientes	973	
	Docentes	659	
	Coordinadores	70	
	Estudiantes de media	1062	
	Estudiantes primaria	1450	
	Estudiantes secundaria	1210	
	Total de encuestas prueba auditoria	5424	
	Total encuestas seguimiento 5424	5424	
	Diferencia	0	
	CUALITATIVO		
	35 Grupos focales	35	
	21 talleres de cartografía sociales	21	
	6 talleres con estudiantes de educación inicial	6	
6 entrevistas a rectores	6		
4 Entrevistas a directores locales	4		
Total Cualitativo Auditoria	72		
Total encuestas cualitativo	72		
Diferencia	0		
3	ANÁLISIS DE FUENTES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS		
	Análisis comparado de los resultados de las aplicaciones de 2017 y 2018	1	
	Análisis documental de fuentes externas al sector educativo y los resultados preliminares de la consulta a fuentes primarias.	1	
	Total Cualitativo Auditoria	2	
	Total Análisis	2	
Diferencia	0		

- **Revisión punto de control actividad No 16 “Ajustar los proyectos de Inversión en el Banco Distrital de Proyectos y Programas aplicativo SEGPLAN” –Punto de control “Verificar que todos los instrumentos de Planeación vigentes estén alineados Plataforma Estratégica, PEDI, Proyectos de Inversión”.**

Para la revisión de esta actividad se procedió a solicitar al responsable del proceso la consolidación y soportes (evidencias) donde se observa la revisión a los instrumentos de planeación antes de su consolidación; resultado que fue satisfactorio y sobre los plazos establecidos como se observa en la siguiente tabla:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<h2>INFORME DE AUDITORIA</h2>	Código: FT-EC-16-05
		Versión: 5
		Fecha Aprobación: 19/06/2018
		Página 11 de 16

Tabla No. 04 - Revisión Alineación instrumentos de planeación

ITEM	REVISION ALINEACION INSTRUMENTOS DE PLANEACION	Fecha de envío	A1	A2	Observaciones
1	Envío del PAAC y revisión del " Plan anticorrupción y atención al ciudadano"	30/01/2019	✓	✓	Verificado satisfactoriamente
2	Planes 2019 (Revisión)	29/01/2019	✓	✓	Verificado satisfactoriamente
	Consolidado indicadores 2018-4		✓	✓	Verificado satisfactoriamente
	Consolidado Mapa de Riesgos Institucional y Corrup - IDEP 2018		✓	✓	Verificado satisfactoriamente
	Consolidado Plan de Acción SIG 2019		✓	✓	Verificado satisfactoriamente
	Consolidado Plan Mejoramiento 2018-4		✓	✓	Verificado satisfactoriamente
	Consolidado POA Cuarto trimestre 2018		✓	✓	Verificado satisfactoriamente
	Integración Planes Decreto 612 2019		✓	✓	Verificado satisfactoriamente
	Plan de Acción SIG SGC Y SCI 2019		✓	✓	Verificado satisfactoriamente
	Consolidado Plan de Acción SIG 2019		✓	✓	Verificado satisfactoriamente
	POA - MIC 2019		✓	✓	Verificado satisfactoriamente
	Consolidado POA 2019		✓	✓	Verificado satisfactoriamente

- Actividad No 17: Ejecutar los proyectos de inversión:** Se detalla en las observaciones del proceso "El responsable del proyecto de inversión debe realizar las acciones de seguimiento y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las metas y compromisos establecidos en el proyecto de inversión y generar los informes de avance del proyecto de inversión que le sean solicitados"

Se verificó por parte de esta Oficina el proyecto de inversión con corte al primer semestre, el cual presenta el siguiente avance:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<h1>INFORME DE AUDITORIA</h1>	Código: FT-EC-16-05
		Versión: 5
		Fecha Aprobación: 19/06/2018
		Página 12 de 16

Imagen No. 04 – Avance Proyecto 1079.

PILAR 1	Igualdad de Calidad de Vida	PROGRAMA	06 Calidad educativa para todos			META DE RESULTADO PLAN DE DESARROLLO	Codigo 383 Un sistema de seguimiento a la Política Educativa Distrital en los contextos Escolare Ajustado e Implementado		
META PRODUCTO	Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares ajustado e implementado	NOMBRE DEL INDICADOR	41 Número de sistemas de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares ajustado e implementado	RESULTADO DEL INDICADOR	0,80	FECHA DE INICIO	01-07-16	FECHA DE FINALIZACIÓN	30-06-20
PROYECTO DE INVERSIÓN	TRIMESTRE	GESTIÓN CONTRACTUAL			GESTIÓN PRESUPUESTAL				
		N° CONTRATOS PROGRAMADOS	N° CONTRATOS SUSCRITOS	%	PROGRAMADO	EJECUTADO COMPROMISOS	%	EJECUTADO CIROS	%
Proyecto de Inversión No. 1079 Investigación e innovación para el fortalecimiento de las comunidades de saber y práctica pedagógica.	TRIMESTRE 1	32	32	47,06%	\$ 2.543.036.859,00	\$ 2.543.036.859,00	39,76%	\$ 280.564.108,00	4,69%
	TRIMESTRE 2	36	34	50,00%	\$ 3.444.403.948,00	\$ 3.444.403.948,00	53,85%	\$ 959.411.073,00	16,02%
	TRIMESTRE 3	0	0	0,00%	\$ 373.994.145,00	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
	TRIMESTRE 4	0	0	0,00%	\$ 34.323.178,00	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
	ACUMULADO	68	66	97,06%	\$ 6.395.758.128,00	\$ 5.987.440.807,00	93,62%	\$ 1.239.975.181,00	20,71%
N FÍSICA DE LAS METAS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	META PROYECTO DE INVERSIÓN	TRIMESTRE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%	OBSERVACIONES			
		TRIMESTRE 1	0,30	0,30	30,0%	este mismo sentido, sin embargo hubo un reintegro por valor de \$380.122 de la Membrecía anual (2019) al Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales- CLACSO. Por lo tanto el valor programado y comprometido se ajusta a \$2.543.036.859 en el primer trimestre.			
		TRIMESTRE 2	0,37	0,38	38,0%	El valor programado para el segundo trimestre se ajusta debido a la adición de recursos producto del Convenio Interadministrativo No. 877686 IDEP - Secretaria de Educación Distrital, mediante Resolución 05 de 2019 se adicionaron \$588.758.128. Por lo tanto cambia el valor de \$3.263.583.019 a \$3.444.403.948.			
		TRIMESTRE 3	0,20	0,0%	0,0%	Los recursos programados para el tercer trimestre ascienden a \$373.994.145, que corresponden a recursos incorporados el 20 junio, como consecuencia de la adición del convenio No. 877686 y se destinarán para la realización de actividades en el marco del proyecto Investigación e innovación para el fortalecimiento de las comunidades de saber y práctica pedagógica.			
		TRIMESTRE 4	0,13	0,0%	0,0%	En el cuarto trimestre la programación de contratos es cero y en recursos cuenta con \$ 34.323.178, que corresponden a saldos de procesos de contratación que se adjudicados por un menor valor al programado, estos saldos serán utilizados en actividades del proyecto 1079.			
	Realizar un (1) estudio Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares.	TRIMESTRE 1	0,20	0,20	6,7%	Es importante aclarar que el valor que el IDEP gira por concepto de la Membrecía anual (2019) al Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales- CLACSO, por valor de \$3.326.130 no corresponde a un proceso contractual, sino a un pago que se realiza mediante Resolución, razón por la cual la cantidad de contratos es 32.			
		TRIMESTRE 2	1,30	1,30	43,3%	Avance de la meta PDD 383: El objetivo del SISPED es hacer seguimiento a la política educativa distrital (Plan Sectorial de Educación) a partir de las vivencias y experiencias expresadas en la voz de sujetos situados y diferenciados, en el marco de la realización del derecho a la educación, en dos líneas estratégicas: Calidad educativa para todos y Equipo por la Educación para la reconciliación, el reencuentro y la paz.			
		TRIMESTRE 3	1,04	0,0%	0,0%	Los cinco estudios corresponden al "estudio Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares" en 5 fases. Durante las Durante las vigencias 2016-2019, se han realizado 4 de las 5 fases.			
		TRIMESTRE 4	0,46	0,0%	0,0%	2016 - Fase 1 - consistió en el ajuste del modelo y la planeación de las estrategias de recolección de información.			
	Realizar 3 Estudios en Escuela currículo y pedagogía, Educación y políticas públicas y Cualificación docente	TRIMESTRE 1	0,20	0,20	20,0%	2017 - Fase 2 - se finalizó la etapa de diseño y se llevó a cabo la primera aplicación del sistema con carácter de pilotaje.			
		TRIMESTRE 2	0,25	0,25	25,0%	2018 - Fase 3 - se llevó a cabo la segunda aplicación del Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares.			
		TRIMESTRE 3	0,25	0,0%	0,0%	2019 - Fase 4 - se tiene como objetivo llevar a cabo la aplicación del Sistema, frente a las actividades de trabajo de campo se cuenta con el 100% de la aplicación que corresponde en lo cuantitativo a 5.424 encuestas aplicadas a estudiantes, académicos, docentes y coordinadores en sesenta y cinco (65) Instituciones educativas; en lo cualitativo, 35 grupos focales, 21 talleres de cartografías sociales, 6 talleres con estudiantes de educación inicial, 6 entrevistas a Rectores y 4 entrevistas a Directores Locales. En relación a los ejercicios de análisis de fuentes primarias y secundarias, se realizaron los siguientes documentos: análisis comparado de los resultados de las aplicaciones de 2017 y 2018, análisis documental de fuentes externas al sector educativo y los resultados preliminares de la consulta a fuentes primarias e inferencias poblacionales.			
		TRIMESTRE 4	0,30	0,0%	0,0%	2016 - Fase 1 - consistió en el ajuste del modelo y la planeación de las estrategias de recolección de información.			
	Desarrollar una (1) estrategia de Comunicación, socialización y divulgación. Componente 1	TRIMESTRE 1	0,20	0,20	20,0%	2017 - Fase 2 - se finalizó la etapa de diseño y se llevó a cabo la primera aplicación del sistema con carácter de pilotaje.			
		TRIMESTRE 2	0,25	0,25	25,0%	2018 - Fase 3 - se llevó a cabo la segunda aplicación del Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares.			
TRIMESTRE 3		0,25	0,0%	0,0%	2019 - Fase 4 - se tiene como objetivo llevar a cabo la aplicación del Sistema, frente a las actividades de trabajo de campo se cuenta con el 100% de la aplicación que corresponde en lo cuantitativo a 5.424 encuestas aplicadas a estudiantes, académicos, docentes y coordinadores en sesenta y cinco (65) Instituciones educativas; en lo cualitativo, 35 grupos focales, 21 talleres de cartografías sociales, 6 talleres con estudiantes de educación inicial, 6 entrevistas a Rectores y 4 entrevistas a Directores Locales. En relación a los ejercicios de análisis de fuentes primarias y secundarias, se realizaron los siguientes documentos: análisis comparado de los resultados de las aplicaciones de 2017 y 2018, análisis documental de fuentes externas al sector educativo y los resultados preliminares de la consulta a fuentes primarias e inferencias poblacionales.				
TRIMESTRE 4		0,30	0,0%	0,0%	2016 - Fase 1 - consistió en el ajuste del modelo y la planeación de las estrategias de recolección de información.				
ACUMULADO	3,00	1,50	50,0%						
PILAR 1	Igualdad de Calidad de Vida	PROGRAMA	06 Calidad educativa para todos			META DE RESULTADO PLAN DE DESARROLLO	Codigo 386 3 centros de innovación que dinamizan las estrategias y procesos de la RED de innovación del Maestro		
META PRODUCTO	3 Centros de innovación que dinamizan las estrategias y procesos de la Red de innovación del maestro	NOMBRE DEL INDICADOR	44 -Números de Centros de Innovación de la Red de Innovación del Maestro	RESULTADO DEL INDICADOR	2,53	FECHA DE INICIO	01-07-16	FECHA DE FINALIZACIÓN	30-06-20
N FÍSICA DE LAS METAS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	META PROYECTO DE INVERSIÓN	TRIMESTRE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%	OBSERVACIONES			
		TRIMESTRE 1	0,26	0,26	26,0%	Avance de la meta PDD 386: El Programa tiene como objetivo integrar, articular y potenciar todas aquellas acciones y rutas metodológicas de formación generadas como parte de la experiencia del IDEP en desarrollo de su misión, y vincularlas a los fines de la institución para relacionarlas con el fomento, impulso y consolidación de las experiencias pedagógicas y redes de maestros concebidas a manera de comunidades de saber y de práctica pedagógica. Este tiene 3 ejes: Potenciación de experiencias, Fortalecimiento a las redes de maestros y Reconocimiento a docentes y directivos docentes.			
		TRIMESTRE 2	0,27	0,27	27,0%	En 2016 se desarrolló el Estudio de la Estrategia de cualificación, investigación e innovación docente: comunidades de saber y de práctica pedagógica - Fase I.			
		TRIMESTRE 3	0,29	0,0%	0,0%	En 2017 se desarrolló el Estudio de la Estrategia de cualificación, investigación e innovación docente: comunidades de saber y de práctica pedagógica - Fase 2. Este estudio se realizó en el primer eje y caracterizando 404 experiencias en el segundo eje. En el tercer eje, 293 docentes se presentaron al Premio a la investigación e innovación y el apoyo a 742 docentes a participar en eventos académicos y culturales. En 2018, en el estudio Programa de pensamiento crítico para la innovación e investigación educativa, en el eje 1 se acompañaron 307 docentes y en el eje 2 se caracterizaron 221 experiencias pedagógicas y se apoyó la publicación de 8 textos y realización de 10 eventos de las redes. En el eje 3, se presentaron 220 docentes al Premio a la investigación e innovación y se apoyó la participación de 742 docentes en eventos académicos y culturales.			
		TRIMESTRE 4	0,18	0,0%	0,0%	En 2019, se está implementando la ruta sentí pensante de acompañamiento y las estrategias de cualificación y visibilización de experiencias pedagógicas como formas de interacción que visibilizan la conformación y consolidación de comunidades de saber y de práctica pedagógica, en el marco del programa "Pensamiento Crítico para la Investigación e innovación educativa en su Fase II".			
	Realizar un (1) estudio de la Estrategia de cualificación, investigación e innovación docente: comunidades de saber y de práctica pedagógica	TRIMESTRE 1	0,07	0,07	3,5%				
		TRIMESTRE 2	0,96	0,96	48,0%				
		TRIMESTRE 3	0,76	0,0%	0,0%				
		TRIMESTRE 4	0,21	0,0%	0,0%				
	Realizar dos (2) Estudios Escuela Currículo y Pedagogía, Educación y políticas públicas y Cualificación docente componente de cualificación, investigación e innovación docente: Comunidades de saber y de práctica pedagógica.	TRIMESTRE 1	0,20	0,20	20,0%				
		TRIMESTRE 2	0,25	0,25	25,0%				
		TRIMESTRE 3	0,25	0,0%	0,0%				
		TRIMESTRE 4	0,30	0,0%	0,0%				
	Desarrollar una (1) estrategia de comunicación, socialización y divulgación de la cualificación, investigación e innovación docente: Comunidades de saber y de práctica	TRIMESTRE 1	0,20	0,20	20,0%				
		TRIMESTRE 2	0,25	0,25	25,0%				
TRIMESTRE 3		0,25	0,0%	0,0%					
TRIMESTRE 4		0,30	0,0%	0,0%					
ACUMULADO	2,00	1,03	51,5%						
PILAR 1	Igualdad de Calidad de Vida	PROGRAMA	06 Calidad educativa para todos			META DE RESULTADO PLAN DE DESARROLLO	Codigo 386 3 centros de innovación que dinamizan las estrategias y procesos de la RED de innovación del Maestro		
META PRODUCTO	3 Centros de innovación que dinamizan las estrategias y procesos de la Red de innovación del maestro	NOMBRE DEL INDICADOR	44 -Números de Centros de Innovación de la Red de Innovación del Maestro	RESULTADO DEL INDICADOR	2,53	FECHA DE INICIO	01-07-16	FECHA DE FINALIZACIÓN	30-06-20
N FÍSICA DE LAS METAS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	META PROYECTO DE INVERSIÓN	TRIMESTRE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%	OBSERVACIONES			
		TRIMESTRE 1	0,26	0,26	26,0%	Avance de la meta PDD 386: El Programa tiene como objetivo integrar, articular y potenciar todas aquellas acciones y rutas metodológicas de formación generadas como parte de la experiencia del IDEP en desarrollo de su misión, y vincularlas a los fines de la institución para relacionarlas con el fomento, impulso y consolidación de las experiencias pedagógicas y redes de maestros concebidas a manera de comunidades de saber y de práctica pedagógica. Este tiene 3 ejes: Potenciación de experiencias, Fortalecimiento a las redes de maestros y Reconocimiento a docentes y directivos docentes.			
		TRIMESTRE 2	0,27	0,27	27,0%	En 2016 se desarrolló el Estudio de la Estrategia de cualificación, investigación e innovación docente: comunidades de saber y de práctica pedagógica - Fase I.			
		TRIMESTRE 3	0,29	0,0%	0,0%	En 2017 se desarrolló el Estudio de la Estrategia de cualificación, investigación e innovación docente: comunidades de saber y de práctica pedagógica - Fase 2. Este estudio se realizó en el primer eje y caracterizando 404 experiencias en el segundo eje. En el tercer eje, 293 docentes se presentaron al Premio a la investigación e innovación y el apoyo a 742 docentes a participar en eventos académicos y culturales. En 2018, en el estudio Programa de pensamiento crítico para la innovación e investigación educativa, en el eje 1 se acompañaron 307 docentes y en el eje 2 se caracterizaron 221 experiencias pedagógicas y se apoyó la publicación de 8 textos y realización de 10 eventos de las redes. En el eje 3, se presentaron 220 docentes al Premio a la investigación e innovación y se apoyó la participación de 742 docentes en eventos académicos y culturales.			
		TRIMESTRE 4	0,18	0,0%	0,0%	En 2019, se está implementando la ruta sentí pensante de acompañamiento y las estrategias de cualificación y visibilización de experiencias pedagógicas como formas de interacción que visibilizan la conformación y consolidación de comunidades de saber y de práctica pedagógica, en el marco del programa "Pensamiento Crítico para la Investigación e innovación educativa en su Fase II".			
	Realizar un (1) estudio de la Estrategia de cualificación, investigación e innovación docente: comunidades de saber y de práctica pedagógica	TRIMESTRE 1	0,07	0,07	3,5%				
		TRIMESTRE 2	0,96	0,96	48,0%				
		TRIMESTRE 3	0,76	0,0%	0,0%				
		TRIMESTRE 4	0,21	0,0%	0,0%				
	Realizar dos (2) Estudios Escuela Currículo y Pedagogía, Educación y políticas públicas y Cualificación docente componente de cualificación, investigación e innovación docente: Comunidades de saber y de práctica pedagógica.	TRIMESTRE 1	0,20	0,20	20,0%				
		TRIMESTRE 2	0,25	0,25	25,0%				
		TRIMESTRE 3	0,25	0,0%	0,0%				
		TRIMESTRE 4	0,30	0,0%	0,0%				
	Desarrollar una (1) estrategia de comunicación, socialización y divulgación de la cualificación, investigación e innovación docente: Comunidades de saber y de práctica	TRIMESTRE 1	0,20	0,20	20,0%				
		TRIMESTRE 2	0,25	0,25	25,0%				
TRIMESTRE 3		0,25	0,0%	0,0%					
TRIMESTRE 4		0,30	0,0%	0,0%					
ACUMULADO	2,00	1,03	51,5%						

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<h1>INFORME DE AUDITORIA</h1>	Código: FT-EC-16-05
		Versión: 5
		Fecha Aprobación: 19/06/2018
		Página 13 de 16

Imagen No. 05 – Avance Proyecto 1039.

PILAR 1	Gobierno legítimo fortalecimiento local y eficiencia	PROGRAMA	42-Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	META DE RESULTADO PLAN DE DESARROLLO	546-Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIGD-MIPG
----------------	---	-----------------	---	---	--

META PRODUCTO	Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIGD-MIPG	NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de ejecución del plan de adecuación y sostenibilidad SIGD-MIPG en las entidades	RESULTADO O DEL INDICADOR	54,50%	FECHA DE INICIO	01-01-19	FECHA DE FINALIZACIÓN	30-06-20
----------------------	---	-----------------------------	--	----------------------------------	--------	------------------------	----------	------------------------------	----------

PROYECTO DE INVERSIÓN	TRIMESTRE	GESTIÓN CONTRACTUAL			GESTIÓN PRESUPUESTAL (CIFRAS MILLONES DE PESOS)				
		Nº CONTRATOS PROGRAMADOS	Nº CONTRATOS SUSCRITOS	%	PROGRAMADO	EJECUTADO COMPROMISOS	%	EJECUTADO GIROS	%
Proyecto No. 1039:Fortalecimiento a la Gestión Institucional	TRIMESTRE 1	14	14	88%	\$ 655.657.864,00	\$ 655.657.864,00	93,3%	\$ 87.111.155,00	12,55%
	TRIMESTRE 2	1	2	13%	\$ 38.592.175,00	\$ 38.592.175,00	5,5%	\$ 198.183.344,00	28,55%
	TRIMESTRE 3	1		0%	\$ 8.378.961,00		0,0%		0,00%
	TRIMESTRE 4			0%			0,0%		0,00%
	ACUMULADO	16	16	100%	\$ 702.629.000,00	\$ 694.250.039,00	98,81%	\$ 285.294.499,00	41,09%

EJECUCIÓN FÍSICA DE LAS METAS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	META PROYECTO DE INVERSIÓN	TRIMESTRE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%	OBSERVACIONES
	Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión	TRIMESTRE 1	19,89	19,75	20%	Se incluyeron 34 actividades al Plan de Sostenibilidad de MIPG de acuerdo a los resultados del Furag 2018. Por lo tanto la programación trimestral cambió así: primer trimestre: 19,89; Segundo trimestre: 34,61; Tercer trimestre: 27,30; Cuarto trimestre: 18,20.
		TRIMESTRE 2	49,88	34,75	35%	En el marco del proyecto de inversión 1039 el IDEP implementó los 7 Subistemas que conforman el SIG dando cumplimiento a la meta asociada: Sustener 100% la implementación del Sistema Integrado de Gestión. A partir del Decreto 591(2018) y la Circular 001(2019) de la Secretaría General, el IDEP inició la implementación del MIPG. Para la vigencia 2019 se formula el Plan de adecuación y sostenibilidad del SIG con referente MIPG, cuya ejecución se reporta en esta meta. En el segundo trimestre de 2019, se incluyeron 34 acciones en el plan a partir de los resultados del FURAG que evalúa la vigencia 2018, siguiendo las indicaciones del DAFP y de la DDI, por lo que se tuvo que recalcular los porcentajes programados.
		TRIMESTRE 3	22,01		0%	Dentro de este Plan se formulan acciones para el Componente Gestión Ambiental y para las políticas que conforman MIPG, a excepción de Mejora normativa debido a que no fue evaluada en el FURAG 2018 y a que no habían lineamientos claros para la misma. El Plan se viene ejecutando de acuerdo a lo programado y los avances más relevantes se relacionan a continuación: Elaboración autodiagnósticos de MIPG Creación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño Formulación, aprobación y avance en la ejecución de los 12 planes institucionales de acuerdo al decreto 612 de 2018, y adicionalmente de los siguientes planes: - Plan Institucional de Gestión Ambiental - Plan Integral de Movilidad Sostenible - Plan de participación ciudadana - Plan de adecuación y sostenibilidad del SIG con referente MIPG - Plan Anual de auditorías
		TRIMESTRE 4	8,22		0%	Se elaboró el catálogo de datos abiertos y se incluyeron los datos de experiencias pedagógicas georeferenciadas. Se realizó el seguimiento al PAAC, al Mapa de riesgos institucional y de corrupción, a los instrumentos de gestión establecidos por procesos y por políticas de MIPG con resultados satisfactorios, se elaboró el Plan de mantenimiento institucional y se actualizó el Manual de servicio al ciudadano de acuerdo a los lineamientos del FURAG.
		ACUMULADO	100,00	54,50	55%	

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

La anterior información fue verificada contra los reportes de SEGPLAN y la ejecución presupuestal del aplicativo Financiero GOOBI; la cual es consistente en los dos (02) sistemas de información.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN <small>Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</small></p>	<h2>INFORME DE AUDITORIA</h2>	Código: FT-EC-16-05
		Versión: 5
		Fecha Aprobación: 19/06/2018
		Página 14 de 16

II. FORTALEZAS.

1. Cumplimiento a los puntos de control establecidos en los procedimientos que conforman el proceso de Dirección y Planeación, de acuerdo a las pruebas de recorrido efectivas.
2. Cumplimiento de las actividades establecidas en el procedimiento PRO- DIP-02-03 Planeación presupuestal (Versión No 05), toda vez que en la realización de las pruebas de auditoría su revisión fue satisfactoria.
3. Cumplimiento a los tiempos establecidos en el cronograma establecido por la Secretaría Distrital de Hacienda para la elaboración y presentación del anteproyecto de presupuesto.
4. Cumplimiento a las actividades programadas en el cronograma interno de trabajo de la entidad.
5. Grado de avance oportuno y eficaz de acuerdo a las metas programadas del PEDI "Plan estratégico Institucional" de acuerdo a las pruebas de validación efectuadas por esta oficina del seguimiento reportado.
6. Se destaca la participación activa de la Responsable del Proceso durante la realización de la auditoría, muestra de compromiso con el Sistema Integrado de Gestión de la entidad.
7. Se realiza seguimiento a través de los diferentes instrumentos de planeación a las metas y objetivos trazados, para el cumplimiento de la Gestión Institucional.

III. HALLAZGOS.

En el desarrollo de la auditoria no se presentaron hallazgos; no obstante se dejan las siguientes observaciones con el fin de fortalecer los procedimientos actuales.

Observación No. 01.

De acuerdo la revisión efectuada al procedimiento PRO- DIP-02-03 Planeación presupuestal (Versión No 05) se observó falta de implementación de puntos de control en el procedimiento, actividad No 2 "*Definición del cronograma para la elaboración del anteproyecto de presupuesto.*" y actividad No 16 "*Recibir información, revisar y consolidar*" toda vez que las acciones realizadas en estos numerales contribuyen a la mitigación y prevención de un riesgo.

Recomendación.-

Actualización y revisión al procedimiento PRO- DIP-02-03 Planeación presupuestal (Versión No 05) el cual permita adicionalmente de revelar las actividades realizadas en el proceso, documentar un adecuado diseño de controles que abarque las siguientes variables; (responsable, periodicidad definida, propósito del control, establecer cómo se realiza la actividad, indicar las desviaciones al ejecutar un control y evidenciar I mismo)

Observación No. 02.

De acuerdo la revisión efectuada al procedimiento PRO- DIP-02-03 Planeación presupuestal (Versión No 05) Actividad 27 y 28 "*Elaborar el documento de mensaje presupuestal que contiene estructura organizacional, anteproyecto de ingresos, gastos y documento explicativo de cada uno de los rubros de inversión*" se identificó en el análisis a las mismas, que se pueden unificar con la finalidad de no duplicar las mismas dentro del documento.

	INFORME DE AUDITORIA	Código: FT-EC-16-05
		Versión: 5
		Fecha Aprobación: 19/06/2018
		Página 15 de 16

Recomendación.-

Analizar cada una de las actividades descritas en el procedimiento PRO- DIP-02-03 Planeación presupuestal, para su posterior actualización.

Observación No. 03.

En el procedimiento PRO- DIP-02-10 Planeación Estratégica (Versión No 05); no se especifica en la columna “Documento soporte de la actividad” las evidencias que corresponden al soporte de ejecución del control para las actividades No 01 *“Revisar el PDD y Plan Sectorial de Educación e identificar las metas a que el IDEP le corresponden”* y en la actividad No. 02 *“Revisar resultados de la vigencia anterior a la que se requiere planear en PEDI.”*

Recomendación.-

Documentar los puntos de control establecido el procedimiento PRO- DIP-02-10 “Planeación Estratégica” (Versión No 05); atendiendo lo dispuesto en la guía para la administración del riesgo y el Instructivo para la administración del riesgo IN-MIC-03-04.

Observación No. 04.

En el procedimiento PRO- DIP-02-10 Planeación Estratégica (Versión No 05); actividad No. 16 “Ajustar los proyectos de Inversión en el Banco Distrital de Proyectos y Programas aplicativo SEGPLAN” y de acuerdo al punto de control documentado “Verificar que todos los instrumentos de Planeación vigentes estén alineados Plataforma Estratégica, PEDI, Proyectos de Inversión”. Se observó que la actividad y el punto de control no guardan relación.

Recomendación.-

Efectuar actualización del procedimiento Planeación Estratégica (Versión No 05).

IV. RECOMENDACIONES Y/O ASPECTOS POR MEJORAR.

Las recomendaciones están dadas con cada observación y hallazgo de auditoría en el numeral III de este informe.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN <small>Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</small></p>	<h2>INFORME DE AUDITORIA</h2>	Código: FT-EC-16-05
		Versión: 5
		Fecha Aprobación: 19/06/2018
		Página 16 de 16

V. CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA.

El proceso de Dirección y Planeación es la base fundamental en el direccionamiento de las actividades a desarrollar en el Instituto; en este sentido se concluye que de acuerdo a la verificación realizada por parte de esta Oficina durante el desarrollo de la Auditoria, se viene dando cumplimiento a lo establecido en los procedimientos y los requisitos exigidos en la normatividad vigente; se evidencio la gestión realizada por parte del responsable del proceso en la formulación y ejecución de proyectos, planes de acción y planes operativos de la Entidad.

En el desarrollo de la auditoria se identificaron: siete (07) fortalezas del proceso; cuatro (04) observaciones; no se identificaron hallazgos de auditoria.

HILDA YAMILE MORALES LAVERDE
Jefe Oficina Control Interno

	Nombre / Cargo	Firma
Aprobó	Hilda Yamile Morales Laverde, Jefe Oficina Control Interno	
Revisó	Hilda Yamile Morales Laverde, Jefe Oficina Control Interno	
Elaboró	Hilda Yamile Morales Laverde, Jefe Oficina Control Interno	
	Jinna Pérez Pachón, Profesional Contratista OCl	
<i>Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes</i>		